



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2021	
Recibido.....	7:17.....Hs.
Exp. N°.....	42031.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si existe en los últimos cinco años un proceso de concentración de espacios comerciales definidos como kioskos polirrubros en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, que puede generar una clara violación a las leyes de lealtad comercial y establecer un principio de posición dominante en uno de los rubros más afectados por los efectos de la pandemia.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Algunas familias que con mucho esfuerzo sostienen sus pequeños locales comerciales dentro del rubro de los kioscos del macrocentro rosarino, cabecera del departamento homónimo, tuvieron la deferencia de hacerle llegar a este bloque su seria preocupación con respecto a la concentración de estos locales en muy pocas manos en los últimos años, proceso que fue acelerándose en medio de la pandemia del covid 19.

Hacen hincapié en las actividades de algunas personas que publicitan su lista de negocios en toda el área del centro rosarino y que les llama la atención semejante desarrollo en tan poco tiempo.

Piden que el gobierno provincial, a través de sus organismos correspondientes, tome las medidas correspondientes para que no se vulneren los derechos de la ley de lealtad comercial y no se llegue a una posición dominante en el agrietado panorama de los kioscos familiares.

Es necesario, entonces, verificar si efectivamente hoy existe una o varias personas que han comenzado con un proceso de concentración de pequeños locales comerciales en el macrocentro rosarino y si existe ese desarrollo, si está realizándose conforme a toda la legislación actual o si, por el contrario, violenta alguna de las disposiciones provinciales.

Por otro lado, las y los kioskeros que se comunicaron con este bloque sugirieron una serie de medidas tendientes a revitalizar el sector y evitar este tipo de maniobras desde los ámbitos de control provinciales:

- Aplicación de leyes que eviten monopolios u oligopolios en el rubro.
- Evitar las cadenas en el rubro, “dado que lo único que generan es desempleo, competencia desleal y uniformidad de proveedores (donde es imposible enfrentar el poder de compra de un empresario con 19 locales desde lo que puede hacer un solo kiosko)“.
- Pensar en la necesidad de controlar la habilitación de negocios de un mismo rubro con un “70 por ciento de igualdad de productos o servicios de manera cercana a otro que ya está instalado, tomando en cuenta la densidad habitacional, evitar nomenclaturas que coinciden a grandes rasgos como por ejemplo kioscos, almacén o minimercados“.
- Evitar la franquicia “con poder de concentración económica de las cadenas“ en las grandes ciudades de la provincia.
- Evitar la competencia desleal desde lo geográfico y virtual.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina